JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

INFORME SECRETARIAL

REF: SUCESION No 2018-532

Veintiuno (21) de Julio de dos mil veinte (2020)

Al despacho de la señora juez, con solicitud de corrección del trabajo de partición a cargo de la apoderada judicial de la única heredera reconocida.

DANIEL FERNANDO FANDIÑO CASTELLANOS

Secretario

Zipaquirá (Cundinamarca) Veintitrés (23) de Julio de dos mil veinte (2020)

Procede el despacho a resolver, la solicitud de corrección del trabajo de partición, aportado a las presentes diligencias el pasado 29 de noviembre de 2019 para lo cual el despacho dispone:

Autorizar a la profesional del derecho Sandra Yileny González León, en virtud a la sustitución del poder conferido al abogado Andrés Grouffay Nieto, a fin de que proceda a realizar la corrección del trabajo de partición únicamente en lo que respecta a la incongruencia que existe respecto del metraje del inmueble objeto de adjudicación e identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 176-7683, así como también en lo correspondiente al número de identificación del cesionario de acciones y derechos a quien se le adjudicó la segunda hijuela, lo anterior dentro del término de diez (10) días.

Es de resaltar que cualquier otra modificación no será tenida en cuenta

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4829c027d67021cc4d636114bd7198d1e6e03068ef4fe727d685578e8b3d41b7

Documento generado en 22/07/2020 09:41:06 p.m.